

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 9.620
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 67/14 (Vialidad Nacional) Nº 71/14 (Vialidad Nacional) Licit. Públ. Obra: "Const. Alcantarillas y Badenes en ex Ruta Nac. Nº 76..." (A.P.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.com.ar
e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 16 de diciembre de 2014	Edición de 16 páginas - Nº 11.232		

LEYES**LEY N° 9.620****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE****L E Y:**

Artículo 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a transferir con carácter de donación a favor del Sindicato de Gas Privado, Personería Gremial N° 1.635, un (1) inmueble que responde a las siguientes características:

Propietario: Estado Provincial

Matrícula Catastral: Circ. I- Secc. E- Mza 1469- Parc. 4

Superficie: 1 ha

Ubicación: Ciudad de La Rioja, departamento Capital

Coordenadas:	X	Y
	3411468,33	6743292,55
	3411564,89	6743318,56
	3411590,90	6743222,00
	3411494,34	6743195,99

Linderos: Norte: Parcela 1

Este: Parcela 3

Sur: Calle Proyectada

Oeste: Calle Proyectada

Datos del Dominio: Folio Real C- 15699

Artículo 2°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales correspondientes.

Artículo 3°.- Cargo de la Donación: El Sindicato de Gas Privado, Personería Gremial N° 1635 deberá construir en el plazo de tres (3) años, en el inmueble donado, un camping para actividades recreativas y de esparcimiento, destinado a los socios del gremio.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129° Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por los diputados **Jorge Daniel Basso, Isabel Marta Salinas y Elio Armando Díaz Moreno.**

Luis Bernardo Orquera - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 2.056

La Rioja, 28 noviembre de 2014

Visto: el Expediente Código A1 N° 11374-3/13, mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva el texto de la Ley sancionada N° 9.620; y

Considerando:

Que por la norma referenciada en los vistos del presente acto administrativo, se autoriza a la Función Ejecutiva a transferir con carácter de donación a favor del Sindicato de Gas Privado, Personería Gremial N° 1.635, un inmueble, ubicado en esta ciudad capital de La Rioja.

Que a través del órgano Asesor General de Gobierno se solicitó intervención de competencia a las áreas pertinentes.

Que el área de Hacienda no formula objeciones a la promulgación de la norma, en igual sentido se expresa la Secretaría de Tierras y Hábitat Social. Asimismo la Dirección del Registro Provincial de la Propiedad Inmueble toma razón de la misma en Matrícula C-15699 a nombre del Estado Provincial.

Que por su parte la Dirección General de Catastro informa los antecedentes catastrales del inmueble a donar, observando que existe Plano de División y Loteo aprobado por Disposición N° 020.062 de fecha 19/9/2013.

Que la Dirección General de Bienes Fiscales se expide propiciando el Veto Total de la norma sancionada, atento que existe superposición de las leyes N° 9.620 y 9.621 con la Ley N° 9.392, modificatoria de Ley N° 9.345 y con el Decreto N° 1.704 de fecha 15/10/13.

Que la citada Ley N° 9.392 autoriza a la Función Ejecutiva a transferir con carácter de donación a organizaciones intermedias, los mismos inmuebles que han sido donados por leyes N° 9.620 y 9.621. Asimismo, mediante Decreto FEP N° 1.704/13 se transfiere en carácter de donación los inmuebles en cuestión a la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina – ASIMRA- Filial La Rioja y a la Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina – U.T.I.C.R.A.- Filial La Rioja.

Que informa asimismo que ambas leyes contienen folios reales N° C- 52250 y C- 52249, en tanto que las medidas, linderos y superficies se encuentran definidas en los Planos de Mensura aprobados por Disposición Catastral N° 020062/13 y N° 020062/13.

Que la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas no ha dado respuesta al informe requerido oportunamente.

Que el máximo órgano asesor, en miras del control de legalidad en el procedimiento de formación de las leyes que eleva la Función Legislativa y teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Dirección General de Bienes Fiscales, en cuanto a la superposición normativa, realiza sus consideraciones.

Que la Ley N° 9.345, modificada por su similar N° 9.392, autoriza a la Función Ejecutiva a transferir en carácter de donación a favor de las organizaciones intermedias un inmueble de propiedad del Estado Provincial, el que se encuentra especificado en la norma, destinado a actividades recreativas y de esparcimiento. Que en función de la norma de cita, mediante Decreto F.E. N° 1704/13, se transfiere, en donación, los inmuebles que se describen a las asociaciones gremiales determinadas en el anexo del citado decreto.

Que en tal sentido, el inmueble que por la presente legislación se pretende donar a favor del Sindicato de Gas Privado, ha sido transferido en donación mediante el citado Decreto N° 1704/13 a favor de la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (ASIMRA) filial La Rioja (v. Punto I del Anexo del Decreto N° 1704/13). Asimismo dicho inmueble cuenta con Matrícula Registral C- 52250. En consecuencia se ven invalidados aspectos esenciales de la normativa sancionada, resultando por lo tanto en el veto total de la presente ley.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Vétese totalmente la Ley Provincial N° 9.620 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 06 de noviembre de 2014, en base a los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por el señor Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Puy Soria, A.A., S.T. y H. S.

LICITACIONES

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 67/14

Obra: Ampliación de Luces y Obras de Defensa en Ruta Nacional N° 76 - Prov. de La Rioja.

Tramo: Vinchina - Alto Jagüé.

Sección: Puente sobre Río La Troya I - Km 182.83.

Tipo de Obra: Mantenimiento de Puente.

Presupuesto Oficial: \$ 11.793.190,00 al mes de mayo de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de enero de 2015 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 19 de diciembre de 2014.

Plazo de Obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.948,29.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

N° 16.781 - \$ 3.900,00 - 12/12/2014 al 20/01/2015

* * *

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 71/14

Obra: "Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Señalamiento Vertical y Elementos de Seguridad, en la Red Nacional concesionada y no concesionada, en rutas nacionales varias de las provincias de: Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero".

Tipo de Obra: Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles, y Zona de Sobrepasos Prohibido, Extrusión - Imprimación - Pulverización y Colocación de Elementos de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 186.100.000,00 al mes de junio de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de enero de 2015 a partir de las 11:00 horas en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 69/14 y 70/14

Fecha de venta del Pliego: A partir del 23 de diciembre de 2014.

Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 37.220,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

N° 16.782 - \$ 4.680,00 - 12/12/2014 al 20/01/2015

* * *

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad
Llamado a Licitación Pública**

Fecha de apertura: 06 de enero de 2015 - Horas: 10:00.

LLámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Construcción de Alcantarillas y Badenes en ex Ruta Nac. 76 - Tramo: Río Santo Domingo - Refugio El Peñón - Ubicación: Dpto. Vinchina - Pcia. La Rioja - Tipo de Obra: Alcantarillas de Chapas Onduladas, Badenes de H° Ciclópeo (uno semisumergido) y Terraplenes de Acceso - Cantidad: Alcantarilla (07) siete - Badenes 2 (dos).

Cantidad: Alcantarilla (07) - Badenes (2).

Plazo de Ejecución: tres (03) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 1.530.870,00.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Venta de Pliego: Hasta el 05-01-15.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 10 de diciembre de 2014.

Sr. César F. Rodríguez
Secretario General
Administración Provincial de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de Vialidad

C/c. - \$ 780,00 - 12 y 16/12/2014

VARIOS**Colonia Cunícola Riojana del Oeste S.A.P.E.M.
Convocatoria**

Convócase a los señores Accionistas de "Colonia Cunícola Riojana del Oeste S.A.P.E.M." (C.U.I.T. 30-71180727-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 16/12/2014 a las 10:00 en Primera Convocatoria, en la sede social ubicada en Hipólito Irigoyen N° 148 de la ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta;
 - 2) Regularización de la situación registral de la empresa; tratamiento actas anteriores.
 - 3) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico e Informe auditor correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2011, 2012 Rectificativo y 2013;
 - 4) Consideración del destino de los aportes irrevocables y eventual aumento de capital y modificación del Estatuto Social por la capitalización de los aportes irrevocables;
 - 5) Aprobación de la gestión del Directorio - Ratificación de su actuación. Elección de Autoridades;
 - 6) Ampliación del Objeto Social. Modificación del Artículo 4;
 - 7) Implementación Plan Integral de Reactivación;
 - 8) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para que eleven las reformas estatutarias a escritura pública e inscriban la misma.
- La Rioja, 27 de noviembre de 2014.

Ing. Agr. Carlos J. Thompson
Presidente
Colonia Cunícola Riojana del Oeste
SAPEM

N° 16.720 - \$ 680,00 - 02 al 16/12/2014

* * *

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Dirección General de Bienes Fiscales
Cedula de Notificación**

Señor/es: Propietarios a determinar.

Domicilio: Calle:

Ciudad: localidad Los Sarmientos - Dpto. Chilecito.

Me dirijo a Ud. en autos Expte. A6-017399-13, caratulados: "Secretaría de Tierras y Hábitat Social s/Cumplimiento de términos de la Ley N° 9.104/11, de inmueble c/destino a la ampliación del Área Académica de la Universidad Nacional de Chilecito, distrito Los Sarmientos, Dpto. Chilecito".

Que por Ley N° 9.104, "La Cámara de Diputados de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1°.- Derógase en todos sus términos la **Ley N° 8.631.**

Art. 2° Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de Los Sarmientos, departamento Chilecito, que responde a las siguientes características:

Propietario: a determinar. **Localidad:** Los Sarmientos.
Calle: Ruta Provincial. **Matrícula Catastral:** 0703-2011, Circ. III; Sec.: "B"; Manzana 11; Parcela 01. **Dimensiones aproximadas:** Norte: 172,66 m2 + 445,59 m2; Este: 46,00 m2 - 181,15 m2 - 126,78 m2 + 47,64 m2 + 60,55 m2 + 94,57 m2 + 152,66 m2; Sur: 149,98 m2 + 46,39 m2 + 50,70 m2 + 72,89 m2; Oeste: 282,32 m2 - **Colindantes:** Norte: Antonio Mococain - González Jorge - Olmedo Tomás Suc.; Este: Ruta Provincial - Manzana G - Parcela 2; Sur: Defensa Río Los Sarmientos - Manzana G Parcela 2; Oeste: Defensa Río Los Sarmientos. **Superficie a Expropiar:** 155.590,00 m2 - **Valuación Fiscal:** Año 2011 - 11.756,48 - **Antecedentes Catastrales:** Parcela con Mensura, Disposición N° 017427.

Decreto F.E.P. N° 735/14.

La Rioja, 22 de abril de 2014.

Visto: el Expediente Código N° A6- N° 01739-9-13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 9.104/11 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126°, inc. 1) de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Exprópiase el inmueble que se detalla y que fuera declarado de utilidad pública por la Ley 9104 ubicado en el Distrito de " Los Sarmientos" de la ciudad de Chilecito Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja: **Nomenclatura Catastral:** Departamento 07, Circunscripción III, Sección "B", Manzana 11, Parcela 1. **Superficie:** 15 hectáreas 5.509,34 m2 - **Valuación Fiscal:** \$ 4.500,00 - **Plano:** Aprobado por la Dirección General de Catastro aprobado mediante Disposición N° 017427 de fecha 21 de abril de 2008 e inscripto en el Registro de la Propiedad en Tomo: 89 Folio: 21 - **Valuación Fiscal:** Año 2014 \$ 8.397,48.

Artículo 2°.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia la valuación fiscal informada por los Organismos competentes, esto es la suma de Pesos Ocho Mil Trecientos Noventa y Siete con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 8.397,48).

Artículo 3°.- Conséguese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos Ocho Mil Trecientos Noventa y Siete con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 8.397,48) ello atento lo expresado en el Art. 2°.

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y a través de la oficina que corresponda procedáse al cumplimiento del pago establecido en el Art. 3°.

Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 2° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49 de la Ley 4.611 notifíquese a la Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención.

Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la Provincia de La Rioja del inmueble expropiado labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado.

Artículo 7°.- Tomada la posesión de los inmuebles expropiados deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en el Artículo 19 de Ley N° 4.611.

Artículo 8°.-...

Artículo 9°.-....,

Artículo 10°.- Comuníquese, notifique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 19° de la Ley 4.611 - Procedimiento Administrativo: Dictado el Decreto Expropiatorio, el Sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que ha sido expropiante. La Notificación deberá comprender:

a) Transcripción de la parte pertinente de la Ley u Ordenanza Municipal y del Decreto dictado en su consecuencia.

b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización.

c) Invitación a constituir domicilio legal.

Art. 20 de la Ley 4.611 Notificación-Tipo: "...Si se ignora el domicilio del expropiado o éste fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde veinticuatro horas del día de la última publicación".

La Rioja, 2014.

Pedro Rearte Tagle

Director Gral. de Bienes Fiscales
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 05 al 19/12/2014

EDICTOS JUDICIALES

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Sra. Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 10201140000002432, caratulados: Dante Castagno S.R.L. s/Concurso Preventivo", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, hacer saber que mediante Resolución de fecha 29 de octubre de 2014 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Dante Castagno S.R.L., en la modalidad de Pequeño Concurso, habiendo sido designado Síndico el Contador Héctor Daniel Lucero con domicilio en calle Mate de Luna Casa 14 Barrio Solar del Norte. Se ha fijado hasta el día 10 de marzo de 2015 para que los acreedores comparezcan ante el Síndico a insinuar sus acreencias de conformidad a lo establecido por el Art. 32 de la LCQ. Se ha fijado para el día 12 de mayo de 2015 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y el día 26 de junio de 2015 a los efectos de que presente el Informe General, Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de amplia tirada, conforme la Ley N° 24.522.

La Rioja, 13 de noviembre de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 16.722 - \$ 600,00 - 02 al 16/12/2014

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", y de la autorizante Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Secretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Emilia del Carmen Flores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101140000002447 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Flores, Emilia del Carmen - Sucesorio", que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de noviembre de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 16.723 - \$ 100,00 - 02 al 16/12/2014

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado N° 1, Dra. Sara Granillo de Gómez, Subrogante Legal, Secretaría "Unica" de la actuaría Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Silvia Nicolasa Avila, por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 101001410000000036 - Letra "A" - Año 2014, caratulados: "Avila, Silvia Nicolasa - Juicio Sucesorio".

Secretaría, noviembre de 2014.

Dra. Patricia N. Rodríguez
Secretaria

N° 16.724 - \$ 80,00 - 02 al 16/12/2014

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" - Sala 4, a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber que la Sra. Rivolta Noelia Cinthia DNI 27.946.720, ha iniciado juicio de Información Posesoría en autos Expte. 10202140000001147 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Rivolta, Noelia Cinthia - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", sobre el inmueble ubicado en la calle 8 de Diciembre N° 225, de esta ciudad capital de La Rioja, Matrícula Catastral: 01-01-A-8-50, el que según el plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 020084 de fecha 02 de

octubre de 2013, que consta de la siguiente superficie: 2.043,87 m². Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circunscripción: I - Sección: A - Manzana 8 - Parcela 50, con medidas: al Este: 77,14 m; 3,25 m y 15,32 m; al Oeste: 41,34 m y 67,29 m; al Norte: 14,87 m; al Sur: 19,81 m; que tiene como colindantes al Norte: Mónica Deleonardis de Rearte; Berta Jacinta Paredes de Galleguillo y Juan Carlos Galleguillo; al Este: con propiedad de sucesores de José Adán Arias; al Oeste: propiedad de María Odilia Páez; y al Sur: con calle 8 de Diciembre. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley por cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del C.P.C. Secretaría, 27 de noviembre de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.725 - \$ 230,00 - 02 al 16/12/2014

* * *

La señora Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 4, Unipersonal Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho a la sucesión del extinto Garay Torres Juan Carlos, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10202140000001778 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "Garay Torres, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 20 de noviembre de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.728 - \$ 100,00 - 02 al 16/12/2014

* * *

La señora Jueza de la Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la actuario, Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto César Asem El

Adi, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 10102140000002687 - Letra "E" - Año 2014, caratulados: "El Adi César Asem /Sucesión Ab Intestato". Secretaría, 18 de noviembre de 2014. Juez de Cámara, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretaria, Dra. María Emilia Castellanos.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.729 - \$ 100,00 - 02 al 16/12/2014

* * *

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma A. de Mazzuchelli, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Blanca R. Nieve, ha dispuesto la publicación del presente edicto por cinco (5) veces, en los autos Expte. N° 10401140000001141 - Letra "S" - Año 2014, caratulados: "Salazar Jorge Aníbal; Soria Juana Graciela s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", por el que se hace saber que el señor Jorge Aníbal Salazar y la señora Juana Graciela Soria, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) de un inmueble ubicado en calle Justo José de Urquiza N° 873, de esta ciudad. Los linderos son: al Norte, con propiedades de los señores Norberto Antonio Bazán, sucesión de Nicolás Félix Nieto, y Enzo Nicolás Nieves, al Este, con propiedad de Armada Leonor Zaccherini; al Sur, con calle de su ubicación; y al Oeste, con propiedades de los señores de José Dante Casas, sucesión de Rolando Bosa, Marta Susana Ceballos y María del Carmen Ceballos, Susana Santillán; Ana Cecilia Munuce, y Juan Víctor Gaspanello. La superficie total del inmueble es de 1.221,44 m², según Plano aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro N° 020273, en la cual se consigna: Circunscripción I, Sección A, Manzana 99, Parcela "p", N° de Padrón 01-075608. Cítese y emplázase a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble en cuestión para que comparezcan dentro de los diez días contados desde la última publicación. Secretaría, La Rioja, 12 de noviembre de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 16.731 - \$ 200,00 - 02 al 16/12/2014

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", en autos

Expte. N° 2.206 - Letra "A" - Año 2014, caratulados: "Alvarez Ramón Seferino - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Ramón Seferino Alvarez, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) veces.
Chilecito (La Rioja), 26 de mayo de 2014.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

S/c. - 05 al 19/12/2014

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 16.377 - Año 2011 - Letra "O", caratulados: "Olivera Olga Mercedes - Prescripción Adquisitiva Veinteañal", la Sra. Olga Mercedes Olivera ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal sobre el inmueble ubicado en calle Arturo Marasso N° 254 de esta ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, el que tiene una superficie total de 457,23 metros cuadrados, siendo su Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción I, Sección A, Manzana 27, Parcela "L", siendo sus linderos al Norte: César Abel Antonio Ledo y Josefina Eunelia Castro de Olivera; al Sur: Porfirio Nicomedes Casulli; al Oeste con Hugo Domingo Walden y al Este con calle pública Arturo Marasso. Se cita especialmente a las sucesiones de Juana Matilde Alvarez y María Alvarez de Robledo y a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 02 de octubre de 2014.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

S/c. - 05 al 19/12/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Emilia Castellano en los autos Expte. N° 31.669 - Letra V - Año 2011, caratulados: Valdez, Nazario y Otra - Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a los herederos, acreedores,

legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Nazario Valdez y Pascuala Restituta Urriche, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 15 de marzo de 2012.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.732 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, por ante la Secretaría "B" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inc. 3° del C.P.C.) en autos caratulados: "Nieto Ramón Lorenzo - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 553 - Letra "N" - Año 2014.

Secretaría, 19 de noviembre de 2012.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 16.733 - \$ 80,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, por ante la Secretaría "B" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, (Art. 342 Inc. 3° del C.P.C.) en autos caratulados: "Nieto Raúl Francisco Florencio - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 555 - Letra "N" - Año 2014.

Secretaría, 19 de noviembre de 2012.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 16.734 - \$ 80,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado, del Trabajo y de Conciliación de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes,

Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dr. Isidro Ferrá, Secretaría a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña, en autos Expte. N° 2.168 - Letra "L" - Año 2014, caratulado: "Lucero, Oscar Luis s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores; legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lucero, Oscar Luis, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 04 de noviembre de 2014.

Dra. Elina Saracha de Peña
Secretaria

N° 16.738 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B", cuya titularidad ejerce la Autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Elba Decideria Mercado y Pio Cipriano Romero, para que comparecer en los autos Expte. N° 10102140000002789 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Mercado Elba Decideria; Romero, Pio Cipriano - Sucesión Ab Intestato". Secretaría, 27 de noviembre de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.739 - \$ 80,00 - 05 al 19/12/2014

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la autorizante, Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber que por cinco (5) veces, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la extinta Sra. Yolanda Mercedes Montenegro, a comparecer a estar a derecho, en autos Expte. N° 10402140000002508 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Montenegro, Yolanda Mercedes - Sucesorio Ab Intestato" dentro del

término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de noviembre de 2014.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Secretaria Transitoria

N° 16.740 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de La Rioja, Sala 9, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la autorizante Sra. Blanca R. Nieve, hace saber que por cinco (5) veces, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Sra. Hipólita Antonia Loyola a comparecer a estar a derecho, en autos Expte. N° 10401140000002509 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Loyola, Hipólita Antonia - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Maria Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 16.741 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Argentino Saulo Carrizo y Francisca Amalia Díaz, a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101140000002504 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Carrizo, Argentino Saulo; Díaz, Francisca Amalia - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 18 de noviembre de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 16.742 - \$ 80,00 - 05 al 19/12/2014

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", Sala "5" "Unipersonal" a cargo de la Secretaria Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10202140000001503 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Mediavilla Jorge Francisco / Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por cinco veces, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Mediavilla Jorge Francisco, D.N.I. N° 13.918.313, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación.
Secretaría, 27 de noviembre de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.743 - \$ 50,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber que en los autos Expte. N° 1.861 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Noroña José Agustín y Otra, Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de José Agustín Noroña y/o Agustín Noroña y Marcelina Castillo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito L.R., diecisiete de noviembre de 2014.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 16.746 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de Blanca R. Nieve, Prosecretaria, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Elvio Vergara, a fin de que se presenten a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos

Expte. N° 10401140000002073 - Letra "V" - Año 2014, caratulados: "Vergara Elvio - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, 25 de noviembre de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaría

N° 16.747 - \$ 80,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B", Secretaria Transitoria Antonia Nieto de Torres; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos: Nicolás Rafael Parisi y Vilma Beatriz de la Fuente, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10402140000002049 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Parisi Nicolás Rafael; De la Fuente Vilma Beatriz s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.

Secretaría, 23 de octubre de 2014.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Secretaria Transitoria

S/c. - 05 al 19/12/2014

* * *

La Dra. María Haidée Paiaro, Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la actuario, Dra. María José Bazán, Sala Unipersonal N° 4, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho en la sucesión del extinto José Vicente Parisi, D.N.I. N° 10.152.975, a comparecer a estar en derecho en los autos Expte. N° 10202140000002591 - Letra "P" - Año 2014, caratulado: "Parisi José Vicente - Sucesorio Ab Intestato", por el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de noviembre de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.750 - \$ 80,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional

de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", en autos Expediente N° 2.646 - Año 2014 - Letra "R", caratulados: "Jorge Sergio Romero s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Jorge Sergio Romero, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Chilecito, 20 de noviembre de dos mil catorce.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario a/c Secretaría A

N° 16.753 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 5, Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría a cargo de la actuaría, Sra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Arminia Lucero y Carlos Roberto Caniza, para comparecer en los autos 10201140000002670 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Lucero Arminia y Caniza Roberto Carlos - Sucesorio Ab Intestato", el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 20 de noviembre de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 16.757 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de la Excma. Cámara Segunda, Sala 4, Unipersonal, Secretaría Civil "B", ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Arnolfo Augusto Flores, DNI M 6.712.556, para comparecer en los autos Flores Arnolfo Augusto s/Sucesorio Ab Intestato - Declaratoria de Herederos". Expte. N° 10202140000001920 - Letra "F" - Año 2014". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de

esta ciudad. Secretaría B, noviembre de 2014, Dra. María José Bazán, Secretario Civil.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.761 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber que en los autos Expte. N° 1.861 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Noroña José Agustín y Otra - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por (3) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente citando a María del Rosario Noroña; Pedro Martín Noroña y Juan Estanislao Noroña", para que comparezcan a estar a derecho dentro de los (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., diecisiete de noviembre de 2014.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 16.763 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

El Sr. Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber que en los autos Expte. N° 2.495 - Año 2014 - Letra "P", caratulados: "Paeps Elvio Saturnino - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Elvio Saturnino Paeps a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 31 de octubre de 2014.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 16.765 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo

Morales, Secretaría "A", a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en los autos Expte. N° 460 - Letra "F" - Año 2014, caratulados: "Fernández María Emma - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (05) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la difunta señora María Emma Fernández, D.N.I. 0.783.341, a comparecer a juicio dentro del término de quince (15) días, posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.).
Secretaría, diciembre de 2014.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

N° 16.766 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

La Dra. María Alejandra Echeverría, Juez de la Sala Sexta de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 10202140000001879 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Linetzky, Ariel Fabián s/Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan ante esta Cámara y Secretaría, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Linetzky Ariel Fabián, D.N.I. N° 16.747.848, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.
Secretaría, noviembre de 2014.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

N° 16.767 - \$ 120,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Ferneti María Isabel, a comparecer en los autos Expedientes N° 10202140000002411 - Letra F - Año 2014, caratulados: "Ferneti María Isabel s/Sucesión Ab

Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de noviembre de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.768 - \$ 100,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

La Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, Expediente N° 442 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Pérez Angel Rosendo y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Cujus, Sr. Pérez Angel Rosendo y Avila Anita Nacioncena, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco días.
Secretaría Civil, 27 de noviembre de 2014.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

N° 16.770 - \$ 112,00 - 05 al 19/12/2014

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría a cargo de la actuaria, Dr. María José Bazán, Secretaria, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho, sobre los bienes de la sucesión de la extinta, Adela Etelvina Pereyra a comparecer en autos caratulados: "Pereyra Adela Etelvina - Sucesorio Ab Intestato - Letra P - Año 2014 - Expte. N° 10202140000002544, dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación, comparezcan a tomar participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento del Art. 342 inc. 2° del C.P.C. Dra. María Haidée Paiaro, Juez de Cámara - Ante mí, Dra. María José Bazán, Secretaria.
La Rioja, 28 de noviembre de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.771 - \$ 40,00 - 05 al 19/12/2014

El Presidente de la Excm. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "A", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Paula Castro a comparecer en autos Expte N° 352 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Corzo, Ramón Teodocio y Otra - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de noviembre de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 16.774 - \$ 87,00 - 09 al 23/12/2014

La Sra. Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y Minas, Dra Paola Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, comunica que en autos "Vitale Miguel Angel - Información Posesoria" Expte. 10102140000001560, se ha iniciado juicio de Información Posesoria y cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley a quien se considere con derecho en relación al inmueble que se describe así: Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, Dpto. 01 Circ. 1, Secc: "d". Mat Cat. 4-01-50-043-789-424. La disposición aprobatoria de Mensura para Información Posesoria lleva el N° 020438 y tramito en Expte. O-8622-V- 2013. Ubicada en ciudad Capital, continuación Avda. Ortiz de Ocampo cuya superficie total es de 1 ha. Y cuyos linderos son: al Norte: Sergio Nicolás Avila, al Sur: Juan José Cossedú, al Este: Sergio Nicolás Avila y al Oeste: calle de su ubicación. A tal fin ordenó se publiquen edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art. 409 inc. 1 y 2 del CPC.- Fdo. Dra. Paola Petrillo de Torcivía - Juez, ante mí: Dra. María E. Castellanos, Secretaria. La Rioja, 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.775 - \$ 125,00 - 09 al 23/12/2014

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil,

Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Narváez Cornelio Lorenzo a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 26. 156-V-2014 - Vesprini de Narváez Marta O. y Narváez Cornelio Lorenzo - Sucesorio. Secretaría, 28 de noviembre de 2014.

Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 16.776 - \$ 100,00 - 09 al 23/12/2014

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en los autos Expte. N° 2.482/2014, caratulados: "Chacoma Sinecio Antonio y Otra - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Chacoma Sinecio Antonio y María Rafaela Villalba, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, octubre 30 de 2014.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 16.779 - \$ 100,00 - 12 al 30/12/2014

La señora Juez de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil y Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B", a cargo de la Sra. Antonia Nieto de Torres, hace saber mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Capital, que por ante dicho Tribunal tramita el juicio caratulado: "Mediavilla Jorge Luis s/Información Posesoria" - Expte. N° 11.070 - Año 2012 - Letra "M", relacionado con el inmueble ubicado en esta ciudad Capital que linda al Norte: con el inmueble de propiedad del Sr. Pedro Castro, al Este: con el pasaje Adán Molina, al Sur: con Av. Alem y al Oeste: con inmueble de propiedad del Sr. Benito Hipólito Amaro Molina, identificado en

Nomenclatura Catastral como perteneciente al Dpto. 1, Circunscripción I, Sección B, Manzana 119, Parcela ae - e, contando en la Dirección General de Ingresos Provinciales (DGIP) con el Padrón N° 19753 antiguamente y hoy con el Padrón n° 79827, Nomenclatura N° 01.01.00B.0019.00046.000, el que tiene una superficie total de 603,90 m2. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a comparecer en los autos de referencia dentro de los diez (10) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 01 de diciembre de 2014.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Secretaria Transitoria
Secretaría B

N° 16.784 - \$ 160,00 - 12/12 al 30/12/2014

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Elisa Toti, Secretaría a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Holga Florencia Romero de Vega, mediante edictos de ley que se publican por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de 15 días a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho, Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C., en los autos Expte. N° 9.664 - Letra "V" - Año 2009, caratulados: "Vega Federico y Holga Florencia Romero s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de diciembre de 2014.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Secretaria Transitoria
Secretaría "B"

C/c. - \$ 110,00 - 12 al 30/12/2014

* * *

La Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Claudia Rosa Zárate, con asiento en la ciudad de Chilecito, Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 932 - Letra "A" - Año 2012 - caratulados: "Alvarez, Alberto Atilano - Información Posesoría", hace saber por tres (3) veces, citando a las siguientes personas: José Teófilo Abdala Azar; Mario Pedro Azar; y Elena Ledo de Azar a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al

de la última publicación, de acuerdo a las previsiones del Art. 49 del CPC, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 28 de noviembre de 2014.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 16.793 - \$ 100,00 - 16 al 23/12/2014

* * *

La Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Claudia Rosa Zárate, con asiento en la ciudad de Chilecito, Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 932 - Letra "A" - Año 2012 - caratulados: "Alvarez, Alberto Atilano - Información Posesoría", hace saber por tres (3) veces, citando a los que se consideren con derecho al inmueble al que el Sr. Alvarez, Alberto Atilano ha iniciado juicio de Información Posesoría Veinteñal, para adquirir el dominio del mismo de las siguientes características: Una fracción de terreno que se ubica en calle San Martín esq. Bonifacio Dávila de la ciudad de Chilecito, Dpto. del mismo nombre, Provincia de La Rioja, con una superficie total de ciento seis metros, con ochenta y dos centímetros de metros cuadrados (106.82 m2), que linda al Sur: 16,80 m sobre calle Bonifacio Dávila, al Norte: 15,75 m, siendo su colindante la Sra. Páez, Ana María; al Oeste mide 7,06 m lindando con la propiedad de la Sra. Vitanoff de Torres María Luisa; y al Este, sobre calle San Martín mide 7,83 m. Nomenclatura Catastral, bajo la Matrícula Catastral Dpto. 07 - Circunscripción I, Secc. "E" - Manzana 67 - Parcela "27". Inscripto en el Registro Provincial de la Propiedad bajo el N° 1311, folio 3015, a nombre del señor José Teófilo Abdala Azar. Asimismo se cita a los interesados a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes del Tribunal.

Chilecito, La Rioja, diciembre de 2014.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 16.794 - \$ 255,00 - 16 al 23/12/2014

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas (sala N° 9) Norma Abate de Mazzuchelli; Secretaría "B"; a cargo de la actuario Sra. Antonia Nieto de De Torres - Secretaría Transitoria, en los autos Expte. N° 10402140000002272 - Letra "P" - Año 2014 - caratulados: "Páez Leonardo Enrique s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del extinto Sr. Páez Leonardo

Enrique, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco días.

Secretaría, 17 de noviembre de 2014.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Secretaria Transitoria

N° 16.795 - \$ 75,00 – 16/12/2014 al 06/01/2015

* * *

El Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez de la Cámara Primera de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, en los autos Expte. N° 2.574/14, caratulados “Ortiz Silvestre Reynaldo y otra – Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría “A”, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Silvestre Reynaldo Ortiz y Silveria Vergara Vda. de Ortiz, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, noviembre 13 de 2014.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 16.796 - \$ 100,00 – 16/12/2014 al 06/01/2015

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Susana Fernández Favarón, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Torres Mario Ignacio, en los autos Expte. N° 1010214000001934 – Letra “T” – Año 2014, caratulados: “Torres Mario Ignacio / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 2 de diciembre de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.799 - \$ 100,00 – 16/12/2014 al 06/01/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, encargada del Registro

Público de Comercio, hace saber que mediante Expte. N° 12.396 – Letra “L” – Año 2014, la firma “La Legua S.R.L.”, ha iniciado trámite tendiente a la inscripción por ante este Registro Público de Comercio del Contrato Constitutivo, suscripto con fecha 19 de noviembre de 2001, entre los Sres. Daniel Eduardo Calvo, con D.N.I. N° 26.335.878 y Juan José Alvarez, con D.N.I. N° 28.766.088. La sociedad tiene su domicilio legal en calle Avellaneda N° 157, B° Centro de esta Ciudad Capital, se prevé una duración de 30 años a contar desde su inscripción y el objeto principal es la realización de operaciones comerciales en el rubro de construcción, reformas y reparaciones de edificios residenciales dentro y fuera de la provincia, percibiendo comisiones, bonificaciones o porcentajes; tanto privadas como estatales, tanto del Estado Municipal como Provincial o Nacional. Realizando las siguientes operaciones: a) Comerciales; b) Inmobiliarias; c) Financieras y d) Servicios. El Capital Social inicial es de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), representado por 200 cuotas de las cuales 60 han sido suscriptas e integradas por el Sr. Daniel Eduardo Calvo y 140 cuotas restantes han sido suscriptas e integradas por el Sr. Juan José Alvarez, lo que representa el 30% y 70%, respectivamente del capital social, aportado en dinero efectivo. La administración y representación de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; designándose para el primer período como gerente al Socio Daniel Eduardo Calvo. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.

La Rioja, 5 de diciembre de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 16.800 - \$ 204,00 - 16/12/2014

* * *

La Dra. Paula María Petrillo de Torcivía, Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Sala 1, Unipersonal, a cargo de la Secretaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Oviedo Angela Vicenta, Heredia Francisco Daniel, el cual se tramita en los autos Expte. N° 1010114000002924 – Letra “O” – Año 2014, caratulados: “Oviedo Angela Vicenta, Heredia Francisco Daniel – Sucesorio Ab Intestato”, a comparecer en el término de quince días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de diciembre de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 18.801 - \$ 90,00 -16 al 30/12/2014 y 06/01/2015

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez de Cámara, Dra. María Emilia Castellanos, Encargada del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 12.401 – Año 2014 – Letra “F”, caratulados: “Frozen

S.R.L. – Inscripción de Socio Gerente”, ha decretado la publicación de edicto en boletín de publicaciones legales, por el término de un (1) día (Art. 10, ley 19.550), a los fines de dar conocimiento sobre la designación/renovación al Sr. Sebastián Rafael Silvestrini, en el cargo de socio gerente hasta el año 2017, según surge de la reunión de socios Acta N° 1 en el Punto 3 del Orden del Día.
Secretaría, 9 de diciembre de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 16.802 - \$ 70,00 - 16/12/2014

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: “Ochre Mining S.A.” - Expte. N° 06 - Letra “O” - Año 2014. Denominado: “Maestro Agüero”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 13 de marzo de 2014. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6482888 Y=3467412) ha sido graficada en el Departamento: Rosario V. Peñaloza de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 60 ha, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: GAUSS KRUGGER (POSGAR 94): Y=3466975.000 X=6483170.000 Y=3467975.000 X=6483170.000 Y=3467975.000 X=6482570.000 Y=3466975.000 X=6482570.000, y que el punto de muestra está ubicado dentro del Cateo S.L.M. 7 - Expte. N° 55- 0-2010 a nombre de Ochre Mining S.A. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6482888-3467412-13-15-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe Dpto. de Catastro Minero. Dirección General de Minería. La Rioja - Rep. Argentina. La Rioja, 06 de noviembre de 2014. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el padrón minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal, comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M).

Artículo 5°) El concesionario deberá, dentro de los treinta (30) días, posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese, por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 16.778 - \$ 472,00 - 09,16 y 23/12/2014

* * *

Edicto de Cantera

Titular: “Sancho Nidia Graciela Beatriz y Sancho Daniel Nicolás” Expte. N° 02 – Letra “S” - Año 2008. Denominado: “Mara 1” Distrito, Departamento Juan F. Quiroga de esta Provincia. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 07 de noviembre de 2008. Señor Director: Este Departamento informa que se procedió a realizar la inspección de campo correspondiente, comprobándose que el perito actuante dio cumplimiento en sus trabajos técnicos aportados en fojas 11 a 15 con las instrucciones especiales oportunamente impartidas; en consecuencia de ello se procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Juan F. Quiroga con una superficie libre de 30 ha, comprendida entre las siguientes coordenadas de Gauss Krugger Posgar 94: Y=3415327.6600, X=6610775.0300, Y=3415727.6600, X=6610775.0300, Y=3415727.6600, X=6610025.0300, Y=3415327.6600, X=6610025.0300. Dirección General de Minería, La Rioja, 19 de noviembre de 1999. Visto: Y... Considerando: El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquense, edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un Diario o Periódico de circulación en la Provincia Art. 24 del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 2°) La Publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Visto, la presentación que antecede a fs. (345/347), pase a Escribanía de Minas, para su informe. Fecho pase a Economía Minera, para su conocimiento e informe. Artículo 4°) Notifíquese, por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, fecho, Resérvese. Director Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 16.798 - \$ 260,00 – 16, 23 y 30/12/2014

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
De Gobierno, Justicia, Seguridad y
Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y
Tecnología

Dn. Néstor G. Bosetti
De Infraestructura

Ing. Javier Tineo a/c.
De Producción y Desarrollo Local

Dr. Marco A. Perera Llorens
De Salud Pública

Dr. Jesús Fernando Rejal
De Planeamiento e Industria

D. Marcelo Daniel Del Moral
De Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
De Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
De la Mujer
Crío. Gral. R. Luis César Angulo
Secretario de Seguridad

Ing. Luis M. Agost Carreño
De Planeamiento Estratégico

D. Enrique Rubén Rodríguez
De Deportes y Juventud

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Cr. Manuel Fuentes Oro
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno

Ing. Ciro Montivero
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
De Trabajo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

D. Delfor Brizuela
De Derechos Humanos

Ing. Juan Velardez
Del Instituto Provincial del Agua

Sra. Silvia Gaetán
De Desarrollo Social

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Juan M. Del Moral
De la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro
De Transporte y Seguridad Vial

Sra. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 v 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 03/01/14, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION Nº 07/13-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	3,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	3,50
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	8,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	8,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	39,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	8,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	4,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	5,50
Suscripción anual	Pesos	465,00
Colección encuadernada del año	Pesos	700,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	930,00